

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 095 Junio 07 de 2016

"Por la cual se otorgan exenciones del valor de la matrícula financiera en los Programas Académicos de Postgrado de la Facultad de Ingeniería en el período Febrero Junio de 2016"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la Resolución No. 016 de Abril 29 de 2002, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle.

## **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Otorgar exención al estudiante relacionado a continuación, con cargo a los costos del Programa Académico de Postgrado:

PROGRAMA DE POSTGRADO	ESTŲDIANTE	EXENCIÓN	CONCEPTO
MAESTRÍA EN INGENIERÍA - ÉNFASIS EN INGENIERÍA CIVIL (7713)	JOSÉ DAVID SALDARRIAGA VARGAS, código 201404694	67% Matrícula Básica	Buen Rendimiento Académico

## COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los siete (07) días del mes de junio de 2016.

CARLOS ALLOZANO MONCADA

Decano 🔭

MONICA PIEDAD CON

Secretaria del Conseio